



**DISTRIBUIDORA
QUITO SUR QUISUR
CIA. LTDA.**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores socios

DISTRIBUIDORA QUITO SUR QUISUR CIA. LTDA.

Quito, 10 de Junio del 2020.

Opinión Calificada

1. He auditado los estados financieros de DISTRIBUIDORA QUITO SUR QUISUR CIA. LTDA. (la "Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En mi opinión, excepto por los asuntos descritos en la **sección "Fundamentos para la Calificación"**, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de Auditoría, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DISTRIBUIDORA QUITO SUR QUISUR CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2016, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos para la opinión Calificación

3. Fui nombrada auditor externo de la Compañías con posterioridad al 31 de diciembre del 2016, por lo tanto no estuvimos presente en la observación física de los inventarios que la empresa mantenía al 31 de diciembre del 2016, por cuanto esa fecha fue anterior a nuestra contratación como auditor. El saldo de la cuenta de inventario al 31 de diciembre del 2016 asciende a \$USD 701,839. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los efectos de los ajustes, si hubieren sobre los estados financieros adjuntos.

DISTRIBUIDORA QUITO SUR QUISUR CIA. LTDA.
Quito, 10 de Junio del 2020.

4. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía presenta un saldo de cuentas por pagar a terceros por el valor de USD 443,939 (USD 257,939 al 31 de diciembre del 2015), sobre dichos saldos no se ha realizado la mediciones pertinentes según la NIIF Nro. 9 de "Instrumentos Financieros". Debido a la situación antes mencionada no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, para determinar los posibles efectos de ajustes, si lo hubiere sobre los estados financieros.
5. La Compañía al 31 de diciembre de 2016 mantiene una cuenta de cheques posfechados por un monto de US\$ 70,806.51 del cual no se ha podido efectuar otros procedimientos adicionales que nos permitan determinar la razonabilidad de dicha cuenta.
6. La Compañía al 31 de diciembre de 2016 mantiene una cuenta por cobrar transito siniestro por un monto de US\$ 31,810 del cual no se ha podido efectuar otros procedimientos adicionales que nos permitan determinar la razonabilidad de dicha cuenta.
7. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía refleja un movimiento en la cuenta de resultados acumulados por el valor de USD\$13,302.72, mismo que no hemos podido determinar la justificación y procedencia del mismo.
8. De acuerdo a la conciliación tributaria, no hemos podido evidenciar el registro de cierre anual por el periodo 2016, reflejando una subvaluación de cuentas de resultados, pasivos, activos.

Otra Cuestión

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 fueron auditados por mi parte, cuyo informe con fecha **18 de Mayo del 2020**, expresa una **opinión calificada**, los fundamentos de la Calificación fueron:

- Fui nombrada auditor externo de la Compañías con posterioridad al 31 de diciembre del 2015, por lo tanto no estuvimos presente en la observación física de los inventarios que la empresa mantenía al 31 de diciembre del 2015, por cuanto esa fecha fue anterior a nuestra contratación como

DISTRIBUIDORA QUITO SUR QUISUR CIA. LTDA.

Quito, 10 de Junio del 2020.

auditor. El saldo de la cuenta de inventario al 31 de diciembre del 2015 asciende a \$USD 415,504. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los efectos de los ajustes, si hubieren sobre los estados financieros adjuntos.

- La Compañía al 31 de diciembre de 2015 mantiene una cuenta de cheques posfechados por un monto de US\$ 26,505.32, del cual no se ha podido efectuar otros procedimientos adicionales que nos permitan determinar la razonabilidad de dicha cuenta.
- La Compañía al 31 de diciembre de 2015 mantiene una cuenta cuentas por cobrar tránsito siniestro por un monto de US\$ 31,372.57, del cual no se ha podido efectuar otros procedimientos adicionales que nos permitan determinar la razonabilidad de dicha cuenta.
- Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía presenta una diferencia entre el saldo en libros contables y el saldo presentado en las planillas correspondiente al rubro de sueldos por el valor de USD \$ 27,468.82 lo cual no permite determinar que la cuenta este razonable.
- La Compañía **DISTRIBUIDORA QUITO SUR QUISUR CIA. LTDA**, bajo la resolución emitida Nro. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00037196, con fecha 5 de noviembre del 2019 donde dispone que es **causal de disolución** de pleno derecho de las Compañías, sin embargo la Compañía inició el proceso de Activación para que de esta manera pueda continuar sus Operaciones Comerciales con normalidad.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de DISTRIBUIDORA QUITO SUR QUISUR CIA. LTDA. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera

DISTRIBUIDORA QUITO SUR QUISUR CIA. LTDA.
Quito, 10 de Junio del 2020.

(NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identifique y evalúe los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente

DISTRIBUIDORA QUITO SUR QUISUR CIA. LTDA.
Quito, 10 de Junio del 2020.

y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.

Comunico a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

Mi informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa DISTRIBUIDORA QUITO SUR QUISUR CIA. LTDA. como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, se emite por separado.



Ing. Diana Sandoval
Auditor Independiente
RNAE Nro.1142

